



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"

Armenia Q, 02 de agosto de 2019

IQ-AT-GG 683

Señora

BIBIANA M. BERRIO SOSSA

Presidente

CACIQUES CENTENARIO F.C.

CELULAR 3016808800

Asunto: Respuesta Solicitud Radicado 1314

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud de apoyo con radicado 1314, para la participación en la segunda fase del torneo nacional sub 20B de DIFUTBOL, me permito informarle que los apoyos a organizaciones deportivas se solicitan desde las respectivas ligas; sin embargo en la actualidad estamos en ley de garantías electorales lo cual nos impide firmar o modificar convenios interinstitucionales; razón por la cual no podemos apoyar su solicitud.

Gracias por su atención.

Atentamente,

SANDRA YELITZA CASTELBLANCO CELIS

Gerente General (E)

INDEPORTES QUINDÍO

Proyecto: Mauricio Rayo Ocampo

**Gobernación del
Quindío**

Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”

NOTIFICACIÓN POR AVISO

09 de agosto de 2019

En cumplimiento de lo establecido en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por medio del presente se notifica el oficio No. IQ-AT-GG 683 del 02 DE AGOSTO DE 2019 de la actual vigencia, por medio de la cual, se dio respuesta a la petición interpuesta por la señora **BIBIANA M. BERRIO SOSSA**, Lo anterior, en razón a que el peticionario no menciona dirección física o correo electrónico de notificación. Para efectos de lo dispuesto, se procede a notificar con la copia íntegra de la solicitud con radicado **1314** de julio 31 de 2019. El presente Aviso se publica a los nueve (9) días del mes de agosto de 2019 por un término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

SE FIJA EL DÍA NUEVE (9) DEL MES AGOSTO DE 2019, SE DESFIJA EL DÍA DIEZ Y SEIS (16) DE AGOSTO DE 2019

SANDRA YELITZA CASTELBLANCO CELIS
Gerente General (E)
INDEPORTES QUINDÍO

Proyecto: Mauricio Rayo Ocampo

**Gobernación del
Quindío**
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

**Teléfonos: 7441787-7441775-
7441768**
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



CACIQUES CENTENARIO F.C

NIT: 900.974.476-6

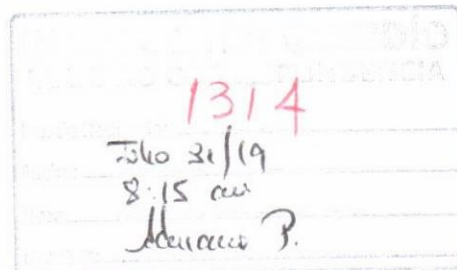
Reconocimiento deportivo resolución no. 034 de marzo 8 de 2016
Resolución 932, mayo 17 de 2016 – personería jurídica

Armenia 30 de julio de 2019

Señora

OLGA LUCIA FERNADEZ CARDENAS

GERENTE INDEPORTES QUINDIO



Asunto: SOLICITUD APOYO CACIQUES CENTENARIO F.C.

Reciba cordial saludo

EL CLUB DEPORTIVO CACIQUES CENTENARIO F.C es una entidad sin ánimo de lucro con reconocimiento deportivo mediante resolución N° 034 de marzo 8 de 2016, personería jurídica con resolución N° 0932 de 17 de mayo de 2016 expedida por la gobernación del Quindío y nit. 900974476-6.

Somos un club comprometido con la formación, desarrollo y promoción del talento de los futbolistas del departamento del Quindío. Actualmente nos encontramos clasificados a la segunda fase del torneo nacional sub 20B de DIFUTBOL, después de clasificarnos segundos del grupo B con 32 puntos, 9 partidos ganados, 5 empatados, una diferencia de gol de +19 y un invicto de 14 fechas. La primera fecha de la segunda fase la disputaremos en la ciudad de Bogotá el día 4 de agosto contra El Minuto FC. Por esta razón queremos pedirles respetuosamente nos apoyen con el transporte ida y vuelta a la ciudad de Bogotá (salida viernes 3 de agosto 6:00 am Armenia-Bogotá y regreso sábado 4 agosto una vez finalizado el partido Bogotá-Armenia).

Gracias por la atención prestada.

Att

Bibiana Berrio S.
BIBIANA M. BERRIO SOSSA

Presidente

Eduardo Blandon Morales
EDUARDO BLANDON MORALES
Director Deportivo